



Id. document: 5To6 5iVT Kiz4 B01V YJKp Yhcp BvI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DEL DIA 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2024

En la Sala de Comisiones Informativas de la 2ª planta de la Casa Consistorial, siendo las 17:00 horas del día 10 de octubre 2024, se reúne, presencial y telemáticamente, en sesión extraordinaria y urgente el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València, bajo la Presidencia de la Sra. Paula Llobet Vilarrasa y con la asistencia de los siguientes vocales: María José Ferrer San Segundo (asiste telemáticamente), José Luis Moreno Maicas, Eva María Coscollà Grau, Ferran Puchades Vila, Javier Ismael Mateo García, José Vicente Gosálbez Payá (asiste telemáticamente), y actuando como Secretario Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Área III del Ayuntamiento de Valencia.

Asiste la Directora Gerente Sylvia Andrés Guilló.

Asimismo asisten, con voz y sin voto, José Manuel Camarero Benítez, en representación de la Generalitat y Eva Blasco García (asiste telemáticamente), en representación de la Confederación Empresarial Valenciana.

Asiste l'Advocat de la Ciutat, José Vicente Sánchez-Tarazaga Marcelino.

Seguidamente, se pasa a conocer los asuntos que integran el orden del día:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Ratificació d'urgència <i>Ratificación de urgencia</i>	

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

2	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Donar compte de l'estat de situació arran de l'estafa per suplantació d'identitat patida pel Palau de Congressos. <i>Dar cuenta del estado de situación a raíz de la estafa por suplantación de identidad sufrida por el Palacio de Congressos.</i>	

Por parte de la Directora se procede a relatar, de forma resumida, los principales hechos acontecidos desde la última sesión, en relación con el citado fraude, señalando que en fecha 20 de septiembre se procedió a enviar a GESEM CONSULTORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.A. (GESEM, en adelante), burofax otorgando plazo hasta el 1 de octubre para proceder al pago del importe defraudado, así como realizando aviso previo en relación con la posible resolución contractual por incumplimiento. Posteriormente, en fecha 1 de octubre, GESEM ha contestado señalando que su aseguradora dará la oportuna contestación hasta el 8 de octubre, si bien posteriormente ha enviado nuevo correo electrónico solicitando plazo complementario de 4 días para dicha contestación.

Por otro lado, una vez conocidos los hechos, desde Palacio de Congressos se trasladó a la entidad bancaria con la que trabajamos que contactara con BANKINTER, a fin de obtener información sobre la cuenta de destino utilizada por el defraudador. Asimismo, recientemente se ha producido un ingreso en la cuenta del Palacio de Congressos, proveniente de BANKINTER, por importe de 46.694,03 €, en concepto de devolución del pago de 12 de las facturas que fueron objeto del fraude. A continuación se ha enviado burofax a BANKINTER requiriendo información sobre dicha transferencia, el cual no ha sido contestado hasta la fecha.

La Sra. Llobet añade que contactó con BANKINTER y le manifestaron que tras conocer el fraude procedieron a bloquear la cuenta y, en virtud de un protocolo interno, han procedido a la devolución del importe existente.

La Directora señala que se han seguido realizando comprobaciones internas y no se detectan brechas informáticas. Asimismo, ciertos datos y documentos que aportó el defraudador con sus mails no pudieron salir del Palacio de Congressos, porque el mismo no dispone de dicha información.

El Sr. Puchades se interesa por el cómputo del plazo de 4 días.

El Sr. Sánchez-Tarazaga señala que una demanda de este tipo requiere de un análisis pormenorizado, por lo que no parece que sea tan relevante cómo realizar el cómputo del plazo, ya que la demanda requerirá de más tiempo para su interposición.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: 5To6 5VT Kiz4 B01V YJKp Yhcv BvI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La Sra. Llobet manifiesta que en estos momentos tampoco se sabe nada de las investigaciones policiales tras la denuncia presentada por el Palacio de Congresos.

La Sra. Coscollà comenta que no entiende los motivos por los que el expediente para el ejercicio de acciones no se ha iniciado con anterioridad. Asimismo, la propuesta es más breve que la inicial. En todo caso, a la vista de las distintas informaciones que han salido en prensa, parece que ha habido distintas responsabilidades.

El Sr. Secretario aclara que la propuesta de acuerdo a adoptar es la formulada por la Gerencia en su integridad.

La Sra. Llobet contesta que tanto la Gerencia como la Asesoría Jurídica señalaron que había que apurar los plazos de resolución extrajudicial del conflicto.

La Sra. Directora manifiesta que no le parece correcta la actuación de los medios de comunicación en relación con este asunto, que ha llevado a que GESEM haya reaccionado a la defensiva.

La Sra. Llobet reitera que la información de la que dispone esta Presidencia es la misma que la que se ha ido comunicando al resto de miembros de este Consejo de Administración.

La Sra. Coscollà comenta que entiende que la resolución contractual irá adelante.

La Sra. Directora contesta que se seguirán los pasos que vaya indicando la Asesoría Jurídica.

El Sr. Mateo pregunta por el importe económico defraudado, ya que en medios han salido distintas cifras.

La Sra. Directora contesta que 199.621,75 euros.

El Sr. Mateo pregunta si en caso de devolución del importe total defraudado no se ejercitarían las acciones.

El Sr. Sánchez-Tarazaga contesta afirmativamente en relación con la reclamación de cantidad.

El Sr. Mateo pregunta si el mail de la trabajadora de GESEM era corporativo del Palacio de Congresos.

La Sra. Directora responde afirmativamente.

El Sr. Mateo pregunta porque no está la propuesta de peritaje en el orden del día.

La Sra. Directora contesta que la empresa de seguridad informática ya ha analizado los hechos y no detecta brechas de seguridad. A continuación, explica los distintos correos recibidos y enviados así como el protocolo que se sigue habitualmente para las altas y modificaciones de cuentas corrientes de proveedores.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Sra. Coscollà pregunta si las facturas eran correctas.

La Sra. Directora contesta afirmativamente.

La Sra. Llobet señala que al haberse extralimitado la empresa GESEM, el protocolo deviene ya inaplicable.

El Sr. Sánchez-Tarazaga manifiesta que en Asesoría Jurídica ya tendrán en cuenta las distintas circunstancias y datos que se están comentando.

La Sra. Llobet agradece el talante de todos los consejeros, pero señala que ciertas declaraciones de los mismos en medios de comunicaciones no están ayudando a la resolución del problema y la devolución de los importes defraudados.

El Sr. Gosálbez se felicita por la recuperación de parte del importe y apoya la reclamación del Palacio de Congresos. Añade que la relación jurídica es con GESEM, con independencia de la actuación de su trabajador. En todo caso, es positivo que hayan dado cuenta a su aseguradora.

La Sra. Ferrer manifiesta que el seguro de responsabilidad civil tiene por objeto siniestros en los que concurre negligencia, no dolo. Asimismo, manifiesta que en legislaturas anteriores en ningún momento por su parte se cuestionó la responsabilidad del propio Palacio de Congresos, ni en público ni en privado.

La Sra. Llobet señala que, a pesar de que en el anterior Consejo de Administración la Gerente dejó claro que fue su responsabilidad fijar la fecha de la convocatoria del mismo, al día siguiente se dijo en prensa lo contrario. Además, en comparación con anteriores fraudes, esta Presidencia ha dado mucha más información a los miembros del Consejo del resto de grupos municipales que la que se nos dio a nosotros.

El Sr. Puchades manifiesta el apoyo de su grupo a la Gerencia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas que puedan exigirse, que dependerá de las resoluciones judiciales.

El Sr. Mateo solicita que se les facilite la contestación que BANKINTER pueda dar al requerimiento formulado, así como cualquier avance que se produzca en la investigación policial.

El Sr. Sánchez-Tarazaga señala que la demanda que se prepare será lo amplia que se considere necesario en defensa de los intereses del Palacio de Congresos.

3	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2024-000073-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta d'exercici d'accions sobre la base de l'Informe preceptiu de l'Assessoria Jurídica municipal contra el contractista GESEM consultors legals i tributaris, S.A.. <i>Propuesta de ejercicio de acciones en base al Informe preceptivo de la Asesoría Jurídica municipal contra el contratista GESEM consultores legales y tributarios, S.A..</i>		

Visto el informe de la Directora Gerente del Palacio de Congresos, de fecha 3 de octubre de 2024 y visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de octubre de 2024, habiéndose

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



producido el debate de este punto con motivo del anterior punto del orden del día, se somete directamente a votación la propuesta de la Gerencia, siendo adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

HECHOS

Primero.- A la vista de los acontecimientos descritos en la denuncia presentada por D. Juan Salavert Escalera, en representación de la Entidad Pública Empresarial Municipal Palacio de Congresos de Valencia (Palacio de Congresos, en adelante) en fecha 17 de septiembre de 2024 ante el Juzgado de Instrucción de los de Valencia que por turno de reparto corresponda.

Segundo.- La empresa GESEM CONSULTORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.A. es contratista del Palacio de Congresos en virtud de contrato para el servicio de asesoramiento contable, fiscal y laboral y la externalización de la contabilidad suscrito en fecha 8 de marzo de 2024, y con sujeción a los pliegos de licitación obrantes en el expediente nº 20231130.

Tercero.- La Gerencia del Palacio de Congresos, ante la gravedad de los hechos acaecidos, ha procedido, en fecha 12 de septiembre de 2024, a notificar al citado contratista, vía burofax, requerimiento para que en plazo de 48 horas se proceda a reconocer por escrito la responsabilidad de los graves perjuicios ocasionados, los cuales deberán ser objeto de denuncia penal inmediata, así como plasmar un compromiso de pago no superior a quince días naturales, advirtiendo que, en caso contrario, se ejercerán todas las acciones legales para la defensa de los intereses de la institución.

Dicho burofax fue entregado por la empresa CORREOS en fecha 16 de septiembre de 2024, a las 19.08 horas.

Cuarto.- En fecha 16 de septiembre de 2024 se ha recibido en el Palacio de Congresos burofax enviado por D. Carmelo Almerich Pérez, en nombre y representación del contratista, acusando recibo del escrito, e informando que se ha activado un procedimiento interno de reclamación clientes, a fin de averiguar los hechos, trasladar a la entidad asegurador la reclamación y contestar al requerimiento formulado.

Quinto.- En fecha 20 de septiembre de 2024, se ha notificado al contratista, nuevamente vía burofax:

- Que, al no tener constancia de que hubieran presentado denuncia, el Palacio de Congresos la ha interpuesto ante el juzgado de instrucción de Valencia, en fecha 17 de septiembre.
- Que, al no haber obtenido respuesta ante el requerimiento ya exigido en el primer burofax de hacer frente al pago de 199.621,75 €, en atención a la cláusula 4ª del contrato suscrito, se les vuelve a dar un plazo hasta el 1 de octubre.
- Que, de no proceder al citado requerimiento, el Palacio procederá al ejercicio de las acciones oportunas para el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: 5To6 5IVT Kiz4 B01V YJKp Yhcv BvI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Que se efectúa al preaviso relativo a la cláusula 4ª del contrato, por lo que, si no se abona el importe señalado, se procederá a su resolución.

Sexto.- En fecha 1 de octubre de 2024, el socio director del área fiscal contable de la empresa GESEM, envía email a la directora gerente del Palacio de Congresos en el que le informa que, según les ha confirmado la compañía de seguros, *tienen previsto dar su opinión y postura durante esta semana (máximo martes de la semana que viene).*

Séptimo.- Se ha formulado propuesta de acuerdo por parte de la Gerencia y solicitado el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual ha sido emitido en fecha 7 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Finalizado el plazo otorgado por Palacio de Congresos a la mercantil GESEM CONSULTORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.A. sin que se hayan atendido los distintos requerimientos realizados, procede iniciar procedimiento para el ejercicio de acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses de la entidad ante el perjuicio patrimonial padecido.

Segundo.- De conformidad con el Reglamento Orgánico y Funcional de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Valencia, la representación y defensa en juicio del Ente Público Empresarial Palacio de Congresos, en cuanto Organismo Público, corresponde a la Asesoría Jurídica.

A tal efecto, el art. 12.2 del citado Reglamento Orgánica, en relación con el art. 12.1.e), exige previo informe preceptivo de la Asesoría Jurídica en relación con las propuestas de acuerdo relativas al ejercicio de acciones judiciales.

Tercero.- El art. 15.h) de los Estatutos del Ente Público Empresarial Palacio de Congresos atribuye al Consejo de Administración la competencia para el ejercicio de acciones e interposición de recursos, tanto administrativos como judiciales, correspondiendo a la Gerencia, de conformidad con el art. 17.2.j), la propuesta al respecto.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Acordar el ejercicio de acciones judiciales contra la mercantil GESEM CONSULTORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.A. y cualquier otra entidad vinculada con los citados hechos y con su aseguramiento, en reclamación contractual de los daños y perjuicios ocasionados a esta Entidad y descritos anteriormente, así como el resto de cuestiones derivadas de la relación contractual con la misma.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

6

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: 5To6 5iVT Kiz4 B01V YJKp Yhcp BvI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Segundo.- Que por la Asesoría Jurídica Municipal se inicien las acciones judiciales oportunas que asisten al Palacio de Congresos en relación los antecedentes y consideraciones precedentes; así como en las diligencias penales abiertas ejerciendo la acusación contra cualquier posible responsable penal.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Asesoría Jurídica Municipal, a los efectos oportunos.

4	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2024-000074-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta de la presidència per a designar membre de l'equip directiu del palau per a adjudicar el contracte per a l'Execució d'un Pla de Ciberseguretat en el Palau de Congressos de València <i>Propuesta de la presidencia para designar miembro del equipo directivo del palacio para adjudicar el contrato para la Ejecución de un Plan de Ciberseguridad en el Palacio de Congressos de Valencia</i>		

La Sra. Coscolla manifiesta que es mala suerte que justamente ahora estemos adjudicando el contrato relativo a este tema.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Palacio de Congresos de Valencia ha llevado a cabo un procedimiento abierto para la EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIBERSEGURIDAD, con el fin de implementar un sistema de gestión unificada de amenazas (UTM) y la implementación de sistemas de monitoreo integral para todos los racks de comunicaciones IT y la electrónica de red asociada, asegurando el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), así como la implementación de medidas de securización física y un plan de ciberseguridad anual completo.

SEGUNDO: Que la directora gerente, quien, según los estatutos debería ser el órgano de contratación por ser el Valor Estimado del Contrato de 60.000 €, es decir, inferior al límite de 200.000 € establecido en el art. 17-2 i., manifiesta tener cierta amistad con la gerente de la empresa propuesta como adjudicataria (Civired), considerando preferible no firmar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (D.A.C.I.)

TERCERO: Que tal circunstancia no se encuentra explícitamente prevista en los estatutos del Palacio, pero guarda semejanza con lo establecido en el art. 17-3, que reza:

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



El/la Directora/a Gerente será sustituido/a en caso de vacante, ausencia, enfermedad o **impedimento legítimo** por aquel empleado/a de la entidad que, a propuesta de la Presidencia, determine el Consejo de Administración (..)

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Que el Consejo de Administración faculte al responsable de asuntos jurídicos del Palacio de Congresos de Valencia, Juan Antonio Peña Bellver, para la adjudicación del mencionado contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe, en la hora y fecha indicadas.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE 10 D'OCTUBRE DE 2024 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	28/10/2024	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	31/10/2024	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080